



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

RECIBIDO
11.05 hrs
30 JUL 2019
C.C. Chirinos
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11.05 hrs
30 JUL 2019
CON ANEXO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **Proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique las reglas de operación del programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicadas en el diario oficial de la federación el 28 de febrero de 2019.**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

San Raymundo Jalpan; Julio 30 de 2019.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.





NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

C. DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO 2019, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2019**, sirva de sustento a la presente iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de maguey era destinada hasta hace algunos años únicamente a la elaboración de Mezcal, sin embargo, desde el año 2012, la demanda de este cultivo ha ido en incremento, en gran parte por producción del mezcal, pero también por la elaboración de inulina, jarabes de agave, mieles, entre otros productos.

En años anteriores, el precio del agave ha oscilado en valores muy extremos, y debido al tiempo para su cosecha era un riesgo para el productor invertir con recursos propios. Actualmente, el precio del valor del maguey oscila entre 8,500 a 10,500 pesos por tonelada. Según expertos en la materia se estima que este valor

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉDOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

no va incrementarse en los próximos 15 años, pero también calculan que bajará de los 7,500 pesos por tonelada. Esto gracias a que las características del agave de Oaxaca son muy atractivas para la industria de la inulina, jarabes, mieles, etc.

La industria del agave mezcal es considerada en Oaxaca como industria estratégica, y recientemente declarada como patrimonio histórico, natural y cultural, material e inmaterial del estado libre y soberano de Oaxaca.

La industria del Maguey Mezcal genera en el estado 19 mil empleos directos y más de 85 mil empleos indirectos (fuente Reporte estadístico CRM 2018) existen programas limitados que apoyan esta cadena productiva. Cabe destacar que un porcentaje sumamente importante de estos empleos generados son en la siembra, mantenimiento y cosecha del agave.

Según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en Oaxaca se calcula que la industria del agave dejó una derrama económica de cerca de 928 mdp, únicamente de cosechas declaradas.

Año	Has Sembradas	Has Cosechadas	Producción obtenida (ton)	Valor estimado (MDP)*
2015	7,748	1,199	72,746	581.97
2016	8,211	1,547	94,910	806.74
2017	8,078	1,391	85,834	772.51
2018	8,101	1,563	97,759	928.71

Fuente: Tabla elaborada con datos del SIAP. * El valor de la tonelada es estimado de acuerdo al año.

En base al cuadro anterior, se observa la importancia de inversión a este sector, ya que si bien es cierto que es una actividad hoy en día rentable, también es cierto que la inversión inicial y de los primeros 3 años muchas veces sobresalen de los alcances de los pequeños y medianos productores.

En promedio, un agricultor debe invertir en el primer año cerca de 60 mil pesos para establecer una hectárea de agave. Mientras que debe hacer una inversión de

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248

alrededor de 25 mil pesos por año durante los próximos 3 años. Estas cifras están por encima del productor promedio. Es por esta razón la importancia de programas de subsidio y financiamiento para esta actividad.

En el ámbito internacional, el maguey muchas veces no es apoyado porque es materia prima de una bebida alcohólica.

En el ámbito nacional, existen algunos programas que apoyan este tipo de cultivos, sin embargo algunas reglas de operación piden como requisitos que sean grupos legalmente constituidos o grupos de trabajo los que soliciten los incentivos.

En el año 2018, el programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria dentro del componente de Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales apoyaba a los pequeños y medianos productores a establecer sembradíos de maguey mezcalero. En este año, las reglas de operación cambian y el Programa de Fomento Agrícola en su componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales no contemplan al Maguey mezcalero para ser sujeto de apoyo.

Actualmente este componente solo contempla sembradíos como son cacao, frutales nativos, especias, vainilla y palma de coco, y recientemente en una modificación se agregaron chile habanero, cítricos y henequén. Cabe mencionar que el estado de Oaxaca está dentro de la población objetivo de este componente y no está incluyendo al Maguey mezcalero como sembradío estratégico.

Es importante recalcar, que la solicitud de incorporar al maguey mezcalero como sembradío estratégico para que sea apoyado en el componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales del programa de Fomento a la Agricultura tiene una justificación particular, y es que al incrementar las hectáreas de agave también se potencializa el desarrollo para que el estado sea proveedor de agaves con un alto grado de azúcares reductores, característica muy importante para la industria de jarabes, inulina y mezcalera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



NOÉ DOROTEO

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 17 TLACOLULA

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique las reglas de operación del programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicadas en el diario oficial de la federación el 28 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 31 de Julio de 2019.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248